

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 25

En Samo Alto, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a seis de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia, según el Art. 97 de la Ley N° 18.695, OCM, del Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, dado que el Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, se encuentra con permiso administrativo, ante la presencia de los Concejales Señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. También asiste el Alcalde Subrogante, Don Juan Flores Astudillo.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña Doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar :

1. Aprobación actas s. ordinaria N°s. 22 y 23, y entrega acta s. ordinaria N° 24.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Resolución solicitudes DAEM N°s. 011, 012, 013 y 014, modificaciones presupuestarias.
4. Resolución solicitudes N°s. 32 y 33, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
5. Entrega solicitudes N°s. 34 y 35, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
6. Aprobación Subrogancia Director de Control (Memo N° 13).
7. Aprobación de modificación Reglamento Servicio Bienestar de Salud Municipal (Solicitud N° 16).
8. Aprobación solicitud de patentes para restaurant.
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Temas varios.

Desarrollo de la sesión.-

1. Sin haber objeciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N°s 22 y 23, efectuada con fecha 09 y 16 de agosto, respectivamente. Se entrega a los señores Concejales el acta de la sesión N° 24, para su posterior sanción.

2- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Invitación s/f del Sr. Alcalde y la Unidad Educativa de la Escuela de Samo Alto: a participar de la ceremonia de Aniversario N° 113 del establecimiento, a realizarse el 07 de septiembre, a las 18:00 hrs. Se toma conocimiento.
- Carta de fecha 18.08.16., de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros: agradece la construcción del techado que cubre casi la totalidad del patio de juegos de los párvulos e informa a su vez que el día 16 de septiembre a las 11:00 hrs., se realizará el Acto de Fiestas Patrias y ese mismo día inaugurarán el techado, por lo que hacen participe a cada uno de los Sres. Concejales.

Despachada.

- Ord. N° 71 del 25.08.16., del Sr. Alcalde enviado a Soc. de Ingeniería y Construcción ASSIEME Ltda.: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, solicita realizar todas las gestiones necesarias que permitan agilizar los trámites de ingreso del proyecto “Evaluación de ejecución de la obra construcción sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas” de Hurtado, al Ministerio de Desarrollo Social, para su evaluación y aprobación, esto con el fin de que cumpla con la entrega del proyecto recomendado satisfactoriamente al municipio.
- Ord. N° 73 del 25.08.16., del Sr. Alcalde dirigido a la Seremi de Obras Públicas: según acuerdo del H. Concejo, se solicita remitir documentación referente a contrato “Conservación Global Mixto Limarí Norte”, tales como, copia de los contratos con sus respectivos anexos y modificaciones, los estados de pago con los correspondientes respaldos, las multas aplicadas a la empresa ejecutora y a la empresa de inspección, además de un informe financiero-presupuestario de la ejecución de ambos contratos. La información requerida se refiere a los trabajos realizados en la comuna de Río Hurtado durante el periodo 2015-2016. Al respecto, informa la Secretaria Municipal que estos mismos antecedentes fueron solicitados vía Ley de Transparencia, a la Seremi de Obras Públicas, bajo la solicitud N° 62901.
- Ord. N° 74 del 25.09.16., del Sr. Alcalde remitido al Intendente Región de Coquimbo: por acuerdo del H. Concejo, solicita conceder una audiencia con el fin de tratar temas referente a los proyectos de pavimentación de camino del sector La Cortadera hasta Serón y del Centro de Salud Familiar, que se ubicaría en la localidad de Pichasca.

3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 011, 012, 013 y 014, modificaciones presupuestarias.

Estas peticiones de modificaciones presupuestarias, fueron enviadas directamente por el DAEM, a cada uno de los señores Concejales, los días 23 de agosto y 01 de Septiembre, conjuntamente con los antecedentes.

La primera, corresponde a mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación a través del convenio “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” a Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 04 “Obras Civiles, por la cantidad de M\$ 7.548.

La segunda, es por ajuste al Subtítulo 34, Ítem 07 Deuda Flotante, por el monto de M\$ 1.

La tercera, por mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación afectando el Subtítulo 21, Ítem 01 Personal de Planta, por la suma de M\$ 21.070.

La cuarta, es referente a mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación a través del convenio “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” a Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 04 “Obras Civiles”, por el valor de M\$ 20.037.

Al no haber objeciones con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos del área de educación, por mayores ingresos y por ajuste, como se detallan a continuación:

Solicitud N° 011

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	004	001	Infraestructura Educacional	7.548
Total						7.548

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
043052202071						
	31	02	004	207	Obras Civiles	7.548
Total						7.548

Solicitud N° 012

Disminuye en Gastos:

Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	01	001		Alimentos y Bebidas	1
Total					1

Aumenta en Gastos:

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
34	07			Deuda Flotante	1
Total					1

Plantea el Sr. Carvajal que de acuerdo a informe entregado por el DAEM en la sesión del 23 de agosto, las asignaciones de excelencia académica, bono de reconocimiento y asignación de desempeño difícil, se encuentran al día, consulta porque se mencionan en la Solicitud N° 013.

Para aclarar las dudas, el Presidente Subrogante, solicita la presencia de la Jefa DAF del Depto. de Educación, Doña Yohanna Suárez C.

Explica la funcionaria que no hay deudas en remuneraciones en lo que respecta a las asignaciones de desempeño difícil, excelencia académica y bono de reconocimiento profesional, señala que los mayores ingresos se produjeron porque al principio se ingresó la asignación de gratuidad que empezó a llegar a partir de marzo de 2016, en abril se recibió el mayor monto y asciende a M\$ 4000, lo que aumento el monto de la cuenta, todos los meses a contar de ahora está presentando la modificación, dependiendo de los recursos que se reciben por subvención.

A la pregunta de la Concejala Olivares respecto qué eso significa que no van a tener problemas más adelante con estas asignaciones, la funcionaria señala que problemas van a tener, basado en el tema que ella siempre ha dicho y tiene que ver con disponibilidad de recursos, pero no de presupuesto, porque cuando se tramitó el presupuesto solicitaron un aporte municipal de M\$210.000 aprox, pero el municipio presupuestó sólo M\$100.000, la diferencia fue rebajada del Subtítulo 21, por eso todos los ingresos que están llegando los lleva al Subtítulo 21, en el caso del subtítulo 21- 02 “personal a contrata” hay una ley que establece que todos los profesionales que estaban contratados a una cierta fecha quedaban en calidad de indefinidos, obviamente tiene que hacer un ajuste, disminuyendo la cuenta presupuestaria “personal a contrata” y traspasarla a la cuenta 21-01 “personal de planta”, pero eso corresponden a modificaciones internas. Reitera que no hay deudas en ninguna de las asignaciones, porque forman parte de la liquidación de sueldo de cada uno de los docentes.

Por una consulta formulada por el Concejal Carvajal, la funcionaria señala que el Ítem “otros”, es una cuenta “saco”, y tiene que ver con las asignaciones directas a los docentes, entonces como el subtítulo 21-01 “personal de planta” es el que tiene débil, los ingresos que se están percibiendo los dirige al subtítulo 21-01, pero si el Concejo le pide un detalle no podría determinar cuánto es para el personal a contrata, aunque esta última cuenta la tiene cubierta, agregando que a contar de ahora hasta diciembre van a tener mayores ingresos por estos conceptos.

Acota que tiene que presentar otra modificación presupuestaria por mayores ingresos por concepto de la asignación de excelencia académica, la cual no ha podido presentar, puesto que no está bien determinado por parte

del Ministerio de Educación a qué área va dirigido, pero si dentro del presente mes presentará un solicitud por un ajuste presupuestario a la cuenta 21.01 “personal de planta”, donde afectara otras cuentas de gastos para empezar a mover recursos.

Siguiendo y en cuanto a la solicitud N° 014, la funcionaria indica que corresponde al proyecto “Cierre Perimetral de la Escuela de Serón”, para cancelar el último estado de pago del contratista, cuyos recursos llegaron recientemente y fueron ingresados a la cuenta 13-03-004. Como información, menciona que la obra ya está finalizada.

Después de lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos del área de educación, por mayores ingresos, como se detallan a continuación:

Solicitud N° 013.

Aumenta en Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
05-03-003-002-999	Otros	21.070
	Total	21.070

Aumenta en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de Planta	21.070
	Total	21.070

Solicitud N° 014

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	004	001	Infraestructura Educacional	20.037
					Total	20.037

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
043052202071						
	31	02	004	206	Obras Civiles	20.037
					Total	20.037

4.- Resolución solicitudes N°s. 32 y 33, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Estas solicitudes fueron remitidas directamente por la SECPLAN, a cada uno de los Sres. Concejales, el día 31 de agosto, adjuntando los respectivos informes de respaldo. La primera, corresponde a mayores ingresos provenientes de la SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, para proyecto de iniciativas de Inversión Subtítulo 31, por la cantidad de M\$ 6.192. La segunda, se refiere a mayores ingresos a percibir por el Fondo Común Municipal, por aplicación de la Ley N°20.922, por el monto de M\$ 27.976.

Referente a solicitud N° 32, el Sr. Alcalde Subrogante, explica que corresponde a la última remesa para el pago de sueldos de los profesionales que están contratados por “Asistencia técnica” cubriendo hasta el mes de octubre, indica que hace un mes atrás presentaron otro proyecto para la continuidad de la asistencia técnica, el cual se encuentra en revisión por parte de la SUBDERE, menciona que las observaciones que tuvieron ya fueron resueltas.

En relación a esto, la Concejala Olivares señala que es importante tener el resultado luego, ya que los profesionales solo cuentan con recursos hasta octubre, por lo tanto a fines de septiembre deberían tener aprobado el proyecto por parte de la SUBDERE.

Indica el Alcalde Subrogante que la petición va bien encaminada, ya que hicieron tres observaciones que fueron subsanadas, y que el monto es similar al actual proyecto.

En cuanto a la petición N° 33, el Alcalde Subrogante explica que está en el contexto de la Ley N°20.922 y que tienen que ver con el encasillamiento, el incremento de grado del personal de planta y a contrata que reúne los requisitos establecidos en la ley.

No habiendo observaciones sobre lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos y a percibir, de la manera que a continuación se detallan:

Solicitud N° 32

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	6.192
						6.192

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
043051201871					Contratación Servicios Profesionales de Proyectos varios	
	31	02	002		Consultorías	6.192
						6.192

Solicitud N° 33

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	27.976
				27.976

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01		Personal de Planta	25.353
21	02		Personal a Contrata	2.623
				27.976

A petición del Concejal Carvajal, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a Directora de Administración y Finanzas, que en la próxima sesión a realizarse el 13 de septiembre, entregue el listado de los funcionarios que recibirán el bono y asignación profesional establecido en la ley N° 20.992, detallando monto a percibir por cada uno y el periodo que se pagaría.

5.- Entrega solicitudes N°s. 34 y 35, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Se presentan dichas solicitudes de fecha 06 de septiembre de 2016, referidas a modificaciones presupuestarias. La primera, corresponde a un traspaso entre cuentas presupuestarias de gastos correspondientes desde el Subt. 29, Item 03 "vehículos" al Subt. 31, Item 02, Asig. 004 "Obras civiles", por la cantidad de M\$ 9.215. La segunda, consiste en realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos desde el Subt. 22, Item 004 "Mantenimiento y Reparaciones" e Item 06 "Materiales de Uso o Consumo" a "Servicios Generales", por el monto de M\$ 1.700. Ambas adjuntan los informes de respaldo.

6.- Aprobación subrogancia Director de Control (Memo N° 13).

La Secretaria Municipal da a conocer el Memorandum N° 13 de fecha 05.09.16., a través del cual el Alcalde Subrogante, basado en el Art. 29° de la Ley N°19.695, solicita aprobar la designación de la subrogancia del Director de Control, ya que a partir del 05 de septiembre, ha hecho uso de feriado legal por 10 días, siendo necesario cubrir dicha plaza con un subrogante que asuma las funciones durante dicho periodo, así como en las ausencias que se sucedan.

A propósito de la inquietud del Sr. Carvajal, señala el Alcalde Subrogante que dentro de las alternativas que se vieron, la Secretaria Municipal realiza funciones similares a las que hace Control, pero por afinidad de funciones podría ser la Directora DAF y la Directora de Tránsito, además las personas que cumplen ocho semestres de estudios, pero que estén dentro de la planta, por lo tanto es reducida la cantidad de funcionarios que pueden asumir este cargo, el problema que tienen es que la Directora de Tránsito subroga a DAF y ahora que la encargada de contabilidad se irá con licencia pre-natal, tomará la labor de contabilidad y la subrogancia de SECPLAN, entonces asumir la labor de Control, cree que no es pertinente.

Después de lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la designación de los siguientes funcionarias municipales como subrogantes del Director de Control: 1) Secretaria Municipal y 2) Directora de Tránsito. Dicha subrogancia será a partir de 05 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2016, periodo en que el titular del cargo se encuentra haciendo uso de feriado legal, por diez días.

7.- Aprobación de modificación Reglamento Servicio Bienestar de Salud Municipal (Solicitud N° 16).

Mediante la solicitud N° 16 de fecha 05.09.16., el Director (S) del Departamento de Salud, solicita aprobar las modificaciones que especifica al Reglamento del Servicio de Bienestar de Salud.

Para aclarar las dudas suscitadas, el Presidente Subrogante dispone la concurrencia a la sesión del Director (S) DESAM, Don Michael Valenzuela G. y de la Encargada de Personal, Doña Wendy Rojas R.

Explica la funcionaria que cometió un error en documento, ya que la modificación corresponde a la letra b) del Art. 16°, puesto que en el reglamento que inicialmente se aprobó, dice que los afiliados recibirán beneficios desde el séptimo mes, como ellos ya están pagando las cuotas mensuales, tienen las transferencias hechas y muchos tienen boletas para empezar a realizar los reembolsos, el comité está pidiendo esta modificación, porque les permitiría a los afiliados que son antiguos comenzar a solicitar los beneficios desde ahora y todos los que a futuro quieran ingresar tienen que esperar seis meses para recién hacer uso de los beneficios.

Por una pregunta del Sr. Carvajal, la funcionaria explica que si bien estaba aprobado el reglamento desde el 2013, no se había conformado en si la directiva ni se habían hecho los trámites administrativos caso de autorizaciones de firmas, solicitar la cuenta corriente, entonces cuando retorno de su licencia maternal, retomó el tema y empezaron a trabajar. Aclara también que una parte de los recursos la ponía el ministerio y otra la municipalidad, los cuales en su oportunidad solicitaron, pero al final no los enviaron y después los volvieron a pedir y ahí llegó el primer ingreso, que consistía en un porcentaje que mandaba el Ministerio de Salud, de ahí ella empezó a efectuar el papeleo administrativo para que empezará a funcionar el comité. Añade que los aportes que tienen para empezar a reembolsar, corresponden al aporte que hizo la SUBDERE por monto total de M\$ 108, a la cuota de incorporación, cuota ordinaria mensual descontada a los afiliados y al aporte municipal que equivale a 4 UTM por cada afiliado.

En lo que respecta al Art. 37°, señala que pide eso porque los integrantes de la directiva están en distintos sectores, por eso que al reunirse no cumplían el quórum para hacer la reunión, por lo tanto no podían sesionar, por eso decidieron que también podían sesionar con suplentes, ya que se puede hacer, pero igualmente debe haber miembros titulares.

Luego de lo explicado y no habiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes modificaciones al Reglamento de Servicio de Bienestar de Salud Municipal, en los mismos términos solicitados por el Depto. de Salud:

En el Artículo 16° letra b) debe decir: los afiliados que se inscriban en el Servicio de Bienestar de Salud, cuando éste comience a funcionar podrán solicitar los beneficios que se otorguen inmediatamente, sin embargo aquellos afiliados que se incorporen o reincorporen posteriormente solo podrán obtener los beneficios una vez que transcurran seis meses después de aceptada su incorporación o reincorporación según corresponda.

En el Artículo 37° debe decir: el quórum mínimo para sesionar será de cinco miembros, independiente que sean titulares y suplentes del Comité de Bienestar de Salud.

8.- Aprobación solicitud patentes para restaurant.

Por medio de la solicitud de fecha 05 de septiembre, el Alcalde Subrogante solicita aprobar dos patentes para restaurant cuya dueña es Doña Daniella Rojas Cortés.

Después de un breve intercambio de opiniones y de conformidad a lo establecido en el Art. 65°, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR dos patentes para restaurant con venta de bebidas alcohólicas, una diurna y la otra nocturna, para la señora Daniella Melisa Rojas Cortés, domiciliada en la localidad de El Chañar, en los mismos términos solicitados por la Alcaldía.

9.- Seguimiento de acuerdos.

Debido a informe que presentó la SECPLAN en la sesión pasada referente a los proyectos construcción de baños y gruta del cementerio de San Pedro y de mejoramiento del SUM, como había observaciones se acordó citar al Administrador Municipal.

El Sr. Flores indica que de acuerdo a lo que señala Doña Flora Mery en el informe que presentó, la construcción de baños para el cementerio de San Pedro, fue solicitada por la ciudadanía y también por el Concejo Municipal en el sentido de habilitar los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón con baños, sin embargo se encontraron con un problema que significaba que el municipio al postular el proyecto, debía regularizar sanitariamente el recinto, por eso no se pudo presentar y tomaron recursos del PMG asignados al mejoramiento de recintos municipales, por el monto de M\$ 10.000.

Interviniendo la Concejala Carmona señala que construir baños para los cementerios es una prioridad del Concejo y que viene del Concejo anterior, ya que han pasado cuatro años y la oficina de SECPLAN no ha hecho ninguna propuesta para esos tres cementerios, sin bien dice el funcionario es complejo resolver, pero han pasado cuatro años en que no se ha resuelto ninguno de esos trámites, tuvieron que sacar recursos que se habían destinado para el mejoramiento de los baños y cocina del SUM, ya que se encuentran en un estado deplorable, siendo una dependencia donde se realizan constantemente actividades masivas con la comunidad. Acota que si hacen los baños y la gruta en el cementerio de San Pedro, dejarán esperando a Tahuinco y Serón, porque todavía no han podido resolver durante estos cuatro años ningún tema, encuentra que la respuesta que da el funcionario al Concejo es como para salvar la situación diciendo que es una solicitud del Concejo.

Menciona el Sr. Flores que el espíritu de hacer esta modificación va en el sentido de buscar una alternativa y solución rápida.

Por su parte el Concejal Anjel señala que los baños en estos cementerios, como lo mencionó la Concejala Carmona, siempre ha sido una prioridad, incluso al Concejo le mostraron el diseño y quedó de postularse a financiamiento. Este tema lo conversó con la Sra. Mercedes Delso, Presidenta de la Junta de Vecinos de Tabaqueros, porque está preocupada ya que el cementerio está colapsado, por lo tanto tiene que volver a ampliarse. Agrega que el otro tema que preocupa tiene que ver con la oficina de Ovalle, ya que recuerda que en una oportunidad la Concejala Carmona mencionó que había un proyecto y el saldo que quedara se iba a invertir en el SUM, entonces él se pregunta si efectivamente la poca y nada de plata que queda de inversión municipal, se destina para un fondo y lo que pueda restar vaya en beneficio de otra iniciativa, ve que no se realizan algunas cosas, es lo que siempre ha mencionado que muchas veces el Concejo Municipal está para levantar el dedo cuando les conviene, pero en realidad se aprobó recursos con un destino claro que era hacer arreglos en la oficina de Ovalle y el saldo para la hacer mejorar de los baños del SUM, pero no se ha hecho nada.

Aclara la Concejala Carmona que no era un saldo, que en esa oportunidad se hizo una cotización para hacer cambio de piso de la oficina, lo que se efectuó, también se pidió pintar el baño de la oficina, cambiar la puerta del baño, pero al ver la oficina, está exactamente igual, no se le han hecho mejoras, se refiere que hay propuestas del Concejo que los funcionarios no consideran.

Clarifica el Sr. Flores que los recursos asociados al mejoramiento de la oficina relacionadora fue de cinco millones de pesos y este monto no se ha tocado ni se ha visto afectado por la propuesta que se presentó de los baños.

En tanto, el Concejal Carvajal dice que se alega que la oficina de Ovalle tiene problemas de agrietamiento, pero no presenta problemas estructurales, el punto está que el Salón de Uso Múltiple donde se celebran todas las actividades masivas y necesita mejoras, caso de los servicios higiénicos y la cocina, ya que hay estanques de baños que de cadena tienen una pita, que de todos los servicios de damas hay dos que están en condiciones y el resto tiene un letrero que indica que están malo y en los baños varones hay uno que está malo, la implementación de la cocina está bastante deteriorada por el uso, porque desde que se inauguró no se ha invertido en su mantención, proponiendo que la plata que se dejó para la oficina de Ovalle, no se invierta y se sumen a los dos millones novecientos mil pesos, de tal manera de poder hacer una reparación medianamente aceptable en el SUM.

Informa el Sr. Flores que en el día de hoy se reunió con el arquitecto de SECPLAN donde conversaron sobre los baños del SUM y del cementerio de San Pedro y están esperando la decisión del Concejo para definir, porque tienen un presupuesto y un modelo, respecto que si hacen los baños del SUM y los baños del cementerio o solamente hacen un presupuesto para los baños del SUM.

Menciona el Sr. Carvajal que las mejoras del SUM no solo son de los baños, también tiene que incluirse la cocina y el resto de las dependencias, porque en la oficina que se usó antes por la Alcaldía hay instalado un aparato electrónico como un decodificador de WiFi y no tiene chapa, basta con girar la manilla para abrir la puerta, el baño que tiene una ducha está en malas condiciones e indecente, en el mismo piso del SUM hay cerámica quebrada, entonces no pueden seguir así, debería hacerse un proyecto grande, incluso han hablado mucho de mejorar el sonido y la aislación térmica, que no se va a hacer nunca, pero seguir en ese estado no es aconsejable, entonces deben pensar en los baños y la cocina, ya que el refrigerador dejó de funcionar después del terremoto y no hay otro refrigerador para mantener cosas frescas, insiste en que no solo debe abordarse los baños, sino en una reparación rápida del salón.

A la pregunta de la Concejala Olivares, respecto qué se consideró arreglar, el funcionario señala que principalmente los baños, cerámico del piso, cerámico a un metro veinte de los baños de damas y varones.

La Concejala Carmona, lee el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión N° 33 /2015, sobre la distribución de recursos, destinados al mejoramiento del SUM, habilitación de puerta en Oficina de Tránsito y el saldo destinarlo a los baños del municipio. A raíz de este acuerdo, la Sra. Carmona cree que si el Concejo trabajó, analizó y fueron a visitar la Oficina de Tránsito, además vieron el asunto de la Oficina de Ovalle, Don Víctor Carvajal tiene toda la razón en decir que es prioritario las mejoras de los baños del SUM, sin embargo de repente cambian todo y cuando tienen que aprobar los recursos ahí se acuerdan del Concejo Municipal, sin siquiera antes consultar.

Sobre esto mismo, la Concejala Olivares dice que están tapando las deficiencias, ya que los baños para los cementerios, es un proyecto que lleva muchos años y que está diseñado, que la SECPLAN no presentó, dado que si hubiera un documento comprobando que fue presentado, lo habrían dado a conocer, pero nunca se presentó a financiamiento.

Es cierto que no se presentó el proyecto, dice el funcionario Sr. Flores, ya que estuvieron viendo dentro de las alternativas qué era más rápido, aclarando que no fueron cuatro años, puesto que solo empezó a ver las alternativas el año pasado, aunque siempre tuvo la intención de presentarlo, pero al final vieron la opción de poder dar una solución rápida.

Menciona el Alcalde Subrogante que en una conversación que sostuvo con Doña Elizabeth Jiménez le dijo que la prioridad era el mobiliario y las grietas.

En relación a esto, el Concejal Carvajal dice que la oficina de Ovalle se ha remodelado como dos veces, cosa que no se ha hecho con el SUM, y aun así la funcionaria sigue reclamando. Aclara la Concejala Carmona que la funcionaria reclama, porque en esa dependencia acumulan cosas.

El Alcalde Subrogante dice que le gustaría pedir un presupuesto a SECPLAN para ver cuáles son las reparaciones que pueden hacer respecto a las paredes que están agrietadas, pintura interior y recambio de mobiliario en la oficina de Ovalle.

La Concejala Olivares apoya la moción propuesta por el Sr. Carvajal, respecto que debe repararse los baños y cocina del SUM, por el mal estado en que se encuentran. En tanto, el Sr. Anjel, dice que su prioridad son los baños del SUM antes que los baños del cementerio de San Pedro, ya que en la actividad del “Día del Niño” fue vergonzoso escuchar comentarios sobre los baños del salón. Dado lo que se ha argumentado, el Concejal Rojas indica que deberían enfocarse en arreglar el SUM.

La Sra. Olivares propone que SECPLAN entregue una propuesta de los trabajos que se harán en los baños y la cocina del SUM en la próxima sesión.

El Sr. Carvajal, sugiere que la suma de M\$ 5.000, destinada para la reparación de la Oficina de Ovalle, sea íntegramente destinada a la reparación del SUM, agregándose al monto de M\$ 2.900, para la reparación del salón.

La Concejala Carmona opina que el monto que había considerado para la Oficina de Ovalle más los diez millones que consideraron inicialmente para el SUM, sean invertidos en el mejoramiento de los baños y cocina, y que el proyecto de baños del cementerio de San Pedro, se postule a financiamiento PMU.

El Concejal de la Rivera dice que entendiendo que si había la cantidad de M\$ 2.900, más los M\$ 5.000, para arreglar los servicios higiénicos, la cocina, cambiar puertas y chapas del salón, a lo mejor el gasto va a ser de alrededor de diez o doce millones de pesos, ahora si el refrigerador está malo, tal vez se podría ocupar los M\$15.000 para arreglar esa parte del SUM, por eso le están pidiendo al Alcalde Subrogante que haga un presupuesto para saber cuánto salen los arreglos que se harán en el salón, ya que en el caso del proyecto de San Pedro, cuando se presentó años atrás era por la cantidad de M\$ 16.000. Moción que apoyan los Sres. Rojas, Anjel y Carmona.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DEJAR establecido que los quince millones de pesos, se inviertan exclusivamente en el Salón de Uso Múltiple.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: PEDIR a SECPLAN que en la sesión del 13 de septiembre, entregue una propuesta de mejora integral de los servicios higiénicos y cocina del Salón de Uso Múltiple, considerando un presupuesto total de M\$ 15.000, los cuales provienen de fondos PMG. Igualmente, debe informar acerca de los proyectos de los servicios higiénicos de los cementerios de las localidades de Tahuinco, San Pedro y Serón, indicando situación actual, fondo con el cual se pretenden financiar y fecha de presentación a dicho fondo. Esta información, debe entregarse en la Secretaría para ser presentado en la sesión del 13 de septiembre.

Continuando, la Concejala Carmona indica que la semana pasada se solicitó que la Secretaría Municipal, entregara los resultados del pre-censo que se levantó en la comuna.

Respecto a esto, la funcionaria explica que el pre-censo aún no se termina, falta realizar tres visitas a terreno para verificar unos puntos que aparecieron en la foto satelital, según ella son bodegas y no viviendas que están en el secano, por eso que una vez que se obtengan los resultados recién podría entregar la información.

Referente a esto, el Sr. Carvajal dice que si la Secretaria Municipal sabía de hace dos semanas atrás que faltaba información, como lo afirma ella, por qué no lo informó en el momento que el Concejo pidió los antecedentes. A ello la funcionaria aludida señala que no sabe por qué no lo dijo, se olvidó en el ese momento.

Plantea el Sr. Carvajal que si el INE no tiene los datos, como encargada podría haber pedido a los censistas que le entregaran los datos diarios o semanales del número de habitantes que estaban catastrando y obviamente a la fecha que terminó el pre-censo habría tenido la información.

10.- Temas varios.

Críticas efectuadas por las redes sociales, respecto a obras sin terminar, intervención Sra. Carmona

Expone que lamentablemente siempre están recibiendo críticas, pero la que apareció días atrás en Facebook fue terrible, ya que, señalaba que los concejales eran incompetentes, porque todavía no pueden resolver el asunto de las casas de los profesores de Pichasca, por eso ella requiere una explicación, ya que no tienen por qué estar asumiendo responsabilidades, producto de la incompetencia de un departamento, piensa que tienen que tomar medidas respecto a las obras que se encuentran sin terminar.

Agrega el Concejal Anjel que la señora Claudia Carmona tiene razón, sin embargo a las personas que le han preguntado, ha sido sincero en pasar la responsabilidad a quien corresponde, explicándole que hay cosas que no son de competencia del Concejo, el problema es que dicen que están resolviendo la situación, pero en el transcurso de los días no ven ningún avance, porque la DOM no hace la gestiones para resolver prontamente los temas, las casas cada vez se irán deteriorando más, ya que se están utilizando por vándalos, por lo tanto al municipio le corresponde tomar las medidas, ya que los mismos carabineros han cuestionado el uso que le están dando a las casas. Opina que el Administrador Municipal debe ordenarle a la DOM y al DAEM, que se hagan los trámites para que se terminen los trabajos pendientes cuanto antes.

Compartiendo la inquietud presentada, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras y al Jefe Depto. de Educación, que en la sesión del 13 de septiembre, informen de manera acabada respecto del estado actual del proyecto de las casas de los docentes de la localidad de Pichasca, además deben indicar la fecha de entrega.

Informe avance proyectos presentado al Gobierno Regional y del escenario móvil, intervención Sra. Carmona

Requiere que SECPLAN informe acerca del avance y prioridad de los proyectos “Plaza de Pichasca”, “Cancha de Serón” y las demás iniciativas que se presentaron al Gobierno Regional, también sobre proyecto del escenario móvil, ya que el Concejo había priorizado el arreglo de la casa de la cultura, por eso le gustaría saber cuándo llegara este escenario.

A petición de la Concejala Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la SECPLAN que en la sesión del 13 de septiembre, informe el estado de avance de los proyectos presentados al Gobierno Regional, caso de la plaza de Pichasca, Cancha de Serón, entre otros proyectos. Asimismo, sobre el proyecto del Escenario Móvil. Indicando estado actual y fecha de entrega de éste al municipio.

Informe relacionado con la Fiesta de la Vendimia y de otras actividades culturales, intervención Sra. Carmona.

Plantea que necesita información de cómo están los estados de pagos efectuados a artistas, restaurant y agrupaciones folclórica, de todas las actividades culturales que se han realizado desde abril en adelante.

Por solicitud de la Sra. Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada Depto. de Cultura y Turismo que en la sesión del 13 de septiembre, informe acerca de las deudas que aún se mantienen con proveedores por concepto de alimentación, agrupaciones folclóricas y artistas, de todas las actividades culturales y giras que se han realizado desde el mes de abril de 2016, a la fecha.

Información referente a sumario de funcionaria DAEM, intervención Sr. Carmona

Requiere que se informe sobre el sumario que se efectuó a la funcionaria DAEM, Sra. Yohana Suarez, por el tema de haberse sobregirado para pagar el finiquito de Don Rolando John.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que en la sesión del 27 de septiembre, informe sobre el resultado de la investigación sumaria instruida, en contra de la funcionaria DAEM, Doña Yohana Suárez Carvajal, a través del Decreto Alcaldicio N° 1421 del 03.08.16..

Avance del proyecto alcantarillado de la Villa La Escondida de Pichasca, intervención Sra. Olivares

Sobre el particular, el Alcalde Subrogante informa que pidieron a la empresa que enviara un modelo de la planta de tratamiento que se tendría que ejecutar, lo cual está viendo el profesional de SECPLAN Don Deivid Rojas, de manera paralela con el alcantarillado de Morrillos, ya que le encargaron a la misma empresa que hiciera el modelo de la PTAS.

Expone la Concejala Olivares que en este momento la emergencia sanitaria, es demasiada, por ello cree que está muy atrasado el proyecto, ya que se había quedado que en marzo iba a realizarse la presentación del proyecto por emergencia sanitaria y hasta este momento no hay nada, porque ni siquiera sirve sacar las aguas servidas con el camión, por no tener ningún resultado. Pide al Alcalde subrogante informar en qué etapa se encuentra este proyecto.

A petición de la Sra. Olivares, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que en la próxima sesión a realizarse el 13 de septiembre, informe en qué etapa se encuentra el proyecto de alcantarillado de la Villa La Escondida de Pichasca.

Informe sobre entrega de agua en sectores de la comuna, intervención Sra. Olivares.

Plantea que hay varias familias que indican que los camiones no llegan a sus domicilios por falta de acceso, eso se lo dice el chofer del camión y además pide que entregue agua a las estaciones médico rurales, ya que en algunas no dejan agua en las copas, caso de El Sauce y Los Maitenes de Samo Alto, por lo tanto por una emergencia que tenga que subir el profesional, lo más lógico es que atienda en la EMR, pero tiene que llevar agua de la casa, cosa que no puede ser.

El Concejal Anjel agrega sobre esto, que las personas se quejan muchas veces que no le dejan la cantidad de agua que ellos requieren, aunque al camión le quede agua, deja algunos litros, se ve como que fuera a voluntad del distribuidor.

En relación a esto, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR al Director Comunal de Emergencia, que en la sesión del 13 de septiembre, informe referente a la cobertura de la entrega de agua en los sectores de secano, indicando la cantidad de familias a las cuales por diversas razones no le entregan agua. Además pide entregar agua a las Estaciones Médico Rurales, ya que en el caso de la localidad de El Sauce y otras estaciones, esto no sucede.

Entrega nómina beneficiarios con Gift Card, a través de Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo, intervención Sra. Olivares.

Requiere que en cuanto esté la nómina de las personas beneficiadas con Gift card de M\$ 300, se dé a conocer, para poder tener los datos.

A manera de información, la Concejala Carmona señala que el Director Comunal de Emergencia participó en la reunión con el Encargado de Nacional de estas ayudas, Sr. Ossandon, donde iba a verse el tema con la asociación, la idea es que el funcionario entregue información más completa de qué se tratan los beneficios y cuándo van a llegar.

A solicitud de la Concejala Olivares, de manera unánime se ACUERDA: CITAR al Director Comunal de Emergencia para la sesión del 13 de septiembre, para que informe acerca de los beneficios que se entregaran, a través de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, indicando nómina de beneficiarios, requisitos, beneficios, fecha de entrega etc.

Funcionamiento de antenas repetidora de televisión de la comuna, intervención Sra. Olivares.

Referente a esto el Concejal Carvajal explica que el equipo de 10 Watt de potencia de TVN instalado recientemente en el cerro, debía ser de 50 w. o 100 w., pero que ocurrió que de los cinco equipos italianos que compró Televisión Nacional cuatro le fallaron, por lo tanto el equipo que venía para Río Hurtado tuvo que devolverse y cuando él preguntó al encargado de cuándo volvía el equipo, éste le contestó que podía ser en un mes como en seis meses más, entonces el actual equipo que está transmitiendo es el antiguo. Con respecto a los otros canales que puede ser uno de ellos Chilevisión está fallando.

La Sra. Carmona dice que el municipio no le ha explicado a la comunidad que la señal no ha estado llegando a todos lados y que falta una parte.

El Concejal Anjel señala que en la parte alta de la comuna se corta la señal del canal 13, por lo menos cinco minutos, pasa lo mismo con la antena de Samo Alto y no saben porque se está produciendo ese problema, siendo un asunto adicional a lo de televisión nacional.

Acota la Concejala Carmona que debía haberse informado a la comunidad que el proceso de los cuatro canales de televisión recientemente instalados demora de seis meses a un año, así dejan a la gente tranquila.

Por petición de la Concejala Olivares, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales que realice las gestiones necesarias con el fin de mejorar la señal de los canales de televisión abierta de la comuna, ya que algunos canales presentan problemas, caso de TVN falta nitidez en la zona baja de la comuna,

en canal 13 en la zona alta se producen el corte total de la señal y en CHV y Mega se originan cortes periódicos en toda la comuna. De las gestiones realizadas pide informarlas en la sesión del 27 de septiembre.

Nómina proyectos presentados al Gobierno Regional el año 2016 y pago al asesor para gestiones de proyectos, intervención Sra. Olivares.

Sobre la segunda inquietud, informa el Alcalde Subrogante que efectivamente se continúa pagando a Don Alberto Gallardo. Si es así dice la Concejala, requiere la nómina de los proyectos presentado el año 2016.

En relación a lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la SECPLAN que en la sesión del 13 de septiembre, informe acerca de la situación actual de los proyectos presentados en diciembre de 2015 al Gobierno Regional, entre otros, el proyecto de la plaza de Pichasca, la Cancha de Fútbol de Serón, etc.

Estado maquinas retro excavadora y motoniveladora municipal, intervención Sra. Olivares

Referente a esto, el Alcalde Subrogante explica que en el caso de la motoniveladora están en el proceso de compra de la cuchilla y una vez que llegue se hará el cambio. En el caso de la retro excavadora se encuentra en taller.

El Presidente Subrogante del Concejo, menciona que la motoniveladora está en El Romeral trabajando con la cuchilla antigua, en los mejoramientos de los accesos a las viviendas para la entrega de agua, de hecho ya trabajo en El Romeral y ahora está en Las Minillas.

Aclarando la Concejala Carmona que la motoniveladora está en Las Minillas haciendo una cancha de carrera y de fútbol.

Manifiesta el Concejal Rojas, que en una sesión anterior se dispuso que por las deficiencias de la empresa Araya Hnos. el municipio iba a pedirle un reperfilado simple mientras hacia los trabajos definitivos y con la motoniveladora municipal iban mejorar los caminos del secano, cosa que hoy día la empresa ya lo están haciendo de Serón hacia el interior.

Señala el Alcalde Subrogante que Vialidad envió una programación de los trabajos y de acuerdo a esa programación a partir del 12 de septiembre en adelante estarían trabajando en la localidad de Las Breas.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director Obras Municipales, que en la sesión del 27 de septiembre, informe acerca de las solicitudes de maquinarias realizadas por los vecinos, indicando cuáles se encuentran pendientes y cuáles fueron ejecutadas durante el año 2016.

Referente a observaciones, según informe de seguimiento efectuado al informe final N° 1018 de Contraloría, intervención Sr. Carvajal.

Basado en rol fiscalizador que le corresponde, se refiere a informe de Contraloría que fue entregado en la sesión ordinaria N° 24 del 23.08.16., donde en resumen aparecen diez observaciones subsanadas por la municipalidad y cuatro observaciones que se mantienen, por eso requiere saber que se está haciendo para ir salvando las observaciones que se mencionan, entre ellas, que el municipio no dispone de un control administrativo de bienes muebles, se determinó que Manual de Procedimientos de Compra no incluye todos los requerimientos, el listado de aquellos estudios y proyectos que han terminado su ejecución, y respecto a una deuda exigible al 31.12.14, que incluye dos facturas devengadas en el 2007, sin que a la fecha se haya hecho exigible su pago.

Atendiendo lo solicitado por el Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Administración y Finanzas, que en la sesión del 27 de septiembre, informe sobre las medidas que está tomando con el fin de subsanar las observaciones que se mantienen, según lo comunicado por Contraloría Regional, a través del Informe N° 1018/2015.

Relativo a problema solicitudes de factibilidad de agua potable comité APR, intervención Sr. De la Rivera

Plantea que hay problemas con las solicitudes de factibilidad de agua de los APR, ya que está siendo un problema enorme para la construcción de viviendas de subsidio y ampliaciones, al no llegar la factibilidad siendo que son casas que tienen sus medidores de muchos años y en el caso de las nuevas viviendas no le dan la factibilidad. Si bien antes pidieron información, deberían volver a insistir sobre este tema, ya que el problema lo están teniendo las personas que postulan a subsidio habitacional, puesto que hay APR que tienen capacidad para dar más arranques.

Señala la Sra. Olivares que de acuerdo a lo que sabe, es que el certificado tiene tres opciones, aceptada, rechazada o condicional y en este último caso pueden postular a subsidio, ya que dice la condición, porque hay diferentes situaciones que se presentan, una de ellas puede ser que el comité no tenga más agua para dar abastecimiento, el segundo caso que se condiciona es porque no hay ampliaciones de redes entonces la mayoría de los APR como ya son antiguos llega hasta un cierto lugar la red, entonces la casa más cercana le dan y de ese mismo arranque sacan uno o dos anexos más para otras casas, por eso ya no tienen más capacidad, tema que tiene que resolver el comité ampliando la red.

De conformidad a lo solicitado por el Sr. De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras Hidráulicas que asesore a los Comités de Agua Potable Rural de la comuna, con el fin de buscar una alternativa a las solicitudes de prefactibilidad de agua potable, esto debido a que muchos de los vecinos postulan a subsidio habitacional y al no entregarles este documento ven amenazadas sus postulaciones. Pide analizar en conjunto con los APR una alternativa al documento de prefactibilidad de agua que pueda servir

ante el Serviu para la postulación y ejecución al subsidio habitacional, permitiendo que los interesados accedan al beneficio.

A las 17:35 horas, dándose por concluido los puntos de la Tabla, el Presidente Subrogante, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado.